



EXPED: 08F 11973
HORA: 8:43 FIRMA: [Signature]

DECLARACION JURADA DE SUPERVIVENCIA - 2024 - SOBREVIVIENTES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: DURAN GARCIA UDA DE ANCCO ALEJANORA

Lugar y Fecha de Nacimiento: PUNATA 1 DE MARZO DE 1947 de estado civil: VIUDA

Identificado con DNI. N° 0 123 5830 DNI. caduca el: NO CADUCA

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): JIRON ARICA N° 821

Distrito: YUNGUYO Provincia: YUNGUYO Dpto: PUNO Telef.: 935477314

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

- 1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: SOBREVIVIENTE. Viudez (X) Orfandad () Ascendencia ()

En mérito a la Resolución N°: 0595

Siendo el Causante de la Pensión don (ña): SANTIAGO ANCCO YUPANQUI (0619)

- 2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese del causante y otorgamiento de pensión de sobreviviente, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.
- 3. Que, con el Certificado de Supervivencia que adjunto en original, con cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.
- 4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, y Ley 27444 que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.
- 5. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes. En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: YUNGUYO a los: TRECE (13) días, del mes de: DICIEMBRE del 2024

Impresión Dactilar:



Firma:

[Signature]

Israel Rubín De Celis Atencio



ABOGADO - NOTARIO

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE:

Doña: ALEJANDRA DURAN GARCIA VDA DE ANCCO.

Identificada con: D.N.I. N° 01235830.

Nacionalidad: Peruana.

Estado Civil: Viuda.

Dirección domiciliaria: Jr. Arica N° 821, Yunguyo – Yunguyo – Puno.

FUE PRESENTE ANTE MI, EN FE LO CUAL EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA, EL MISMO QUE FIRMA DOÑA ALEJANDRA DURAN GARCIA VDA DE ANCCO, EN MI PRESENCIA, POR SI, Y CUYA FOTO E IMPRESION DACTILAR, CONSTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Observaciones: Ninguna.

Yunguyo, 10 de diciembre del 2024.



Alejandro Duran Garcia
ALEJANDRA DURAN GARCIA VDA DE ANCCO



Israel Rubín De Celis Atencio
ISRAEL RUBÍN DE CELIS ATENCIO
ABOGADO - NOTARIO DE YUNGUYO
CNP. 25 CAP. 587

YUNGUYO, 31 Dic. 1993

Visto el expediente N°3686 en cinco(05) folios útiles, presentado por doña: Alejandra DURAN Vda de ANCCO, quién solicita Pensión de Viudez;

CONSIDERANDO:

Que, don: Santiago ANCCO YUPANQUI, ex-docente de aula de la EEP N°-71006 de Yunguyo, falleció el 04 de julio de 1993, conforme consta en la partida de defunción, la misma que está comprendido en el D.L. y 20530;

Que, a la fecha doña: Alejandra DURAN Vda de ANCCO, solicita Pensión de Viudez, por el fallecimiento de su cónyuge que se especifica en el primer- considerando de la presente resolución, siendo procedente se debe otorgar dicho beneficio en amparo del Art. 32º inc. A) del D.Ley 20530;

Estando a lo informado por el Area de Personal, de ésta Dirección de la Unidad de Servicios Educativos "Frontera Sur" Yunguyo, y;

De conformidad con el D.Ley 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley Gral de Educación N° 23384, Ley 24029, Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.Ley 20530, D.S. N° 051-91-PCM y la R.M. N° 105-89-ED.

S E R E S U E L V E :

01.- O T O R G A R, Pensión de Viudez a doña: Alejandra DURAN Vda DE ANCCO, identificado con L.E. N°01235830, por el fallecimiento de su cónyuge don: Santiago ANCCO YUPANQUI, ex-docente de aula de la EEP N° 71006 de Yunguyo, ocurrido el día 04 de julio de 1993, calculado en forma proporcional por tener menos de 30 años de servicios oficiales, discriminada de la siguiente manera:

PENSION BASICA.....	S/. 0.01	D.S. 261-91	S/. 17.25
REMUNERACION POR FRONTERA.....	2.38	D.S. N° 021	1.12
T.P. HOMOLOGAR.....	9.00	D.S. N°081-93	26.67
BONIFICACION DIFERENCIAL.....	4.76	D.L. 25671	26.67
REFRIGERIO Y MOVILIDAD.....	5.00		
PREPARACION DE CLASES.....	7.15		
REMUNERACION REUNIFICADA	11.15		
=====			TOTAL S/. 71.71
TOTAL S/. 39.45.			

T O T A L: MENSUAL A PERCIBIR, SON CINCO ONCE CON 16/100 NUEVOS SOLES, (S/. 111.16) Pensión por Viudez que se otorga con carácter no nivelable, equivalente a 160/360 ava parte.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Pliego 05, Programa 43, Sub-Programa 002, Actividad 082, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DAVID DEMETRIO ROMERO CANELA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA USE "FS" Yunguyo.

DERC/DUSEY
MLR/JAPER(e)
CNCM/ESFZ.II
FGCM/JAPL(e)
RMO/TP.II

LO QUE TRANSCRIBO A UN
PARA SU CONOCIMIENTO
FINES CONSIGUIENTES
Atentamente

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
11 DIC 2014
Marianela
FEDATARIO (e)
UGEL - YUNGUYO

YUNGUYO, 31 JUL. 1993

Visto el expediente Nº 3664 en tres(03)folios útiles, presenta do por doña: Alejandra DURAN Vda DE ANCCO, quién solicita Cese y Compensación por tiempo de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 214º del D.S. Nº 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado Nº 25212, dispone que el profesor al momento de cesar, tiene derecho a percibir la Compensación por Tiempo de Servicios, equivalente a una Remuneración Principal por cada año completo o fracción de seis meses;

Que, don: Santiago ANCCO YUANQUI, docente de la EEP Nº 71006 de Yunguyo, Distrito y Provincia del mismo nombre, ha fallecido el día 04 de julio de 1993, por lo tanto es conveniente cesar por fallecimiento y otorgar Compensación por tiempo de servicios a su cónyuge; por el tiempo que prestó al Estado;

Estando a lo informado por el Area de Personal, y;

De conformidad con el D.Ley Nº 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley Gral de Educación Nº 23384, Ley Orgánica de la Región Nº 2502 Ley 24029, Ley 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 051-91-PCM y la R.M. Nº 105-89-ED.

SE RESUELVE:

CESAR, por fallecimiento a don: Santiago ANCCO YUANQUI, C.M 03412369, docente de aula de la EEP Nº 71006 de Yunguyo, Distrito y Provincia del mismo nombre, jornada laboral de 30 horas, perteneciente a la USE"FS" Yunguyo.

RECONOCER, TRECE(13) años, CUATRO(04) meses y VEINTICUATRO(24) días al 04-07-93, fecha del fallecimiento, como tiempo de servicios prestados al Sector Educación.

OTORGAR, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, a doña: Alejandra DURAN Vda DE ANCCO, Identificado con L.E. Nº 01235830, por el fallecimiento de su cónyuge que se especifica en la parte resolutive, por el monto total de TRESCIENTOS CON VEINTISÉIS CON 56/100 NUEVOS SOLES, (S/. 326.56) que es la suma de trece remuneraciones principales percibidas a la fecha de su cese.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Pliego 05, Programa 43, Sub-Programa 02, Actividad 082, del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

DAVID DEMETRIO RUMBO CANDIA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA USE"FS" YUNGUYO.

DDRC/DUSEY
SSOE/JAPER(e)
FGCM/JAL L(e)
CNCM/ESFZ-II
RMD/TF-II

LO QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONFORMIDAD
Y RESPUESTA CORRESPONDIENTE

Atentamente



C. L. W. Schmitt C. L. W.

M

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11 DIC 2024



M. L. P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

CERTIFICADO NEGATIVO DE INSCRIPCION DE MATRIMONIO

EL QUE SUSCRIBE, SUB GERENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO.

CERTIFICA:

Que, en merito a la búsqueda realizada en los Archivos Magnéticos de Registros del Estado Civil (Base de Datos), así como en el Acervo Físico Documentario de la sección: “ACTAS DE MATRIMONIO” existentes en esta SUB GERENCIA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO, a la fecha; **NO APARECE** ningún registro a nombre de:

PRIMER APELLIDO : **DURAN**
SEGUNDO APELLIDO : **GARCIA VDA. DE ANCCO**
PRENOMBRES : **ALEJANDRA**

Se expide el presente a la solicitud de la interesada mediante el Expediente N° 9423, de fecha 10 de diciembre 2024, para los fines que crea por conveniente.

Cualquier **enmendadura** y/o **borrón invalida** el presente documento, es válido por tres meses.

Yunguyo, 11 de diciembre del 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI. N° 01850949



CIR: CONSTANCIA DE NO RUC

POR LA PRESENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CIUDADANO IDENTIFICADO CON **DOC. NAC. DE IDENTIDAD N° 01235830** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA LÍNEAS ABAJO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO CONTRIBUYENTE Y, EN CONSECUENCIA NO CUENTA CON NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE(RUC).

SE EXPIDE EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO FIRMANTE QUE RECEPCIONA EL PRESENTE DOCUMENTO.

CABE SEÑALAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE SUNAT, POR LO QUE TIENE VALIDEZ PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS.

INTERESADO O PERSONA AUTORIZADA

ITI.JULIACA-MEPECO
USUARIO: 8546
Fecha: 05/12/2024
Hora: 10:27



Apellidos y Nombres

Firma

Huella digital

Tipo y Nro. de Documento :

HOJA DE FILIACIÓN

Número Historia Clínica: 407

Apellidos y Nombres: DURAN GARCIA VDA DE ANCCO ALEJANDRA

Código Autogenerado: 4703010DAAOA000

Documento de Identidad: D.N.I. 01235830

Sexo: FEMENINO **Estado Civil:** VIUDO (A)

Lugar de Nacimiento: PUNO CHUCUITO POMATA **Edad:** 77

Dirección: JR.ARICA 821 PUNO YUNGUYO YUNGUYO

Tipo de Seguro: PENSIONISTA **Tipo Parentesco:** TITULAR

Plan de Salud:

Tipo de Paciente: ASEGURADO ADSCRITO AL C.A.

Tipo IAFA:

Fecha de Acreditación: 07/01/2025

CAS de Adscripción: P.M. YUNGUYO

Teléfono Fijo: **Teléfono Celular:** 972660395 BITEL

Dirección E-mail:

UBICACION ACTUAL

Dirección Ubigeo: Departamento: Provincia: Distrito:

Dirección : Via :

Dirección Referencia :

Coordenadas X : 0,0000000000 **Coordenadas Y :** 0,0000000000

DATOS DEL ACOMPAÑANTE O FAMILIAR RESPONSABLE

Nombre del Familiar:

Ubigeo Familiar:

Dirección del Familiar:

Teléfono del Familiar: /

Fecha de Filiación: 05/12/2000

Usuario: MIGRAYA